

PLAN DE LICENCIA FUNCIONARIOS TAS

v.03

NIVEL DE CONDUCCIÓN I/II/III

SECCION PERSONAL SOLICITA EL PLAN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS/AS TAS A SU CARGO PARA LOS MESES ENERO-FEBRERO DEL AÑO PRÓXIMO.

Se recuerda que aquellos/as funcionarios/as que tengan licencia anterior al presente ejercicio será descontada en primera instancia. Cabe destacar que la licencia reglamentaria puede fraccionarse, teniendo en cuenta que una de las fracciones debe suponer la mitad de la licencia (no considerándose incentivo ni antigüedad), y el resto podrá tomarse sin exigencias de mínimos ni máximos.

DEPTO./ SECCIÓN					
NOMBRE	DÍAS A TOMAR	DESDE	HASTA	FIRMA INTERESADO/A	OBSERVACIONES

NIVEL DE CONDUCCIÓN I/II/III